



FERIA DE ARTESANÍA TRICONTINENTAL 2020

31 OCTUBRE - 8 NOVIEMBRE

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Podrán presentar solicitud de participación en la 6ª Feria Tricontinental de Artesanía las personas físicas y jurídicas que acrediten el desarrollo de una actividad artesana en los países de Iberoamérica, África, Europa, cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión de un documento que les acredita como tal, y en vigor, expedido por la Administración Pública competente en la materia.
- b) Que la producción a exponer responda a la actividad artesana que consta en el documento acreditativo presentado.
- c) Asistir con volumen de producción suficiente para su exposición y venta durante la Feria.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

1. Los interesados en participar, deberán cumplimentar el modelo normalizado de solicitud vía telemática, remitiendo la siguiente documentación a la dirección cdiaea@yahoo.es:

- a) Fotocopia del D.N.I. o N.I.F./C.I.F. del artesano expositor. En el caso de personas jurídicas, se presentará además fotocopia del D.N.I. del representante legal. Para los ciudadanos extranjeros, fotocopia del Pasaporte.
- b) Acreditación de la condición de artesano, mediante el documento expedido por el organismo competente.
- c) Declaración responsable firmada por el interesado, que acredite que los productos con los que participará en la 6ª Feria Tricontinental de Artesanía, responden a una elaboración artesanal de autoría propia, acorde a la memoria presentada.
- d) Certificación (al menos dos) de instituciones u organismos que avalen la trayectoria como artesano del solicitante.
- e) Currículum vitae del solicitante.
- f) Acreditación de Premios y reconocimientos obtenidos.



- g) Memoria explicativa del proceso de elaboración de los productos, que debe contener como mínimo los siguientes datos: Materias primas, maquinaria y herramientas, técnicas de elaboración y de decoración; una relación genérica de los productos a exponer con un mínimo de cinco fotografías de los mismos preferentemente en formato electrónico de alta resolución.
- h) Datos de identificación que aparecerán en el stand y en el folleto de la 6ª FERIA Tricontinental de Artesanía.

2. Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, la Organización podrá reclamar del solicitante cualquier información o documentación adicional que considere necesaria, a fin de verificar los datos aportados.

3. La firma y presentación de la solicitud de participación constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas de la 6ª FERIA Tricontinental de Artesanía, así como, las disposiciones concretas que para el buen desarrollo de la Feria fueran establecidas por la organización.

4. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **30 de mayo de 2020**.

CRITERIOS Y BAREMO DE SELECCIÓN

La selección de expositores, se realizará conforme a la prelación de la puntuación obtenida de la aplicación de los siguientes criterios de baremación:

- Calidad de la producción a exponer. Se valorará la técnica de elaboración, el diseño y la estética del producto hasta **25 puntos**.
- Premios **4 puntos** por premio obtenido.
- Asistencia como expositor en ferias y eventos en los últimos 2 años:
 - a) Celebradas en el país de residencia del solicitante **1 punto** por feria hasta un máximo de 5.
 - b) Celebradas fuera del país de residencia del solicitante **2 puntos** por feria hasta un máximo de 10.

En caso de haber participado en ediciones anteriores de este evento (incluye también la Feria Iberoamericana de Artesanía) se tendrá en cuenta la evaluación de los antecedentes que sobre la misma se hubieran efectuado.

En los supuestos de haber obtenido igual puntuación en el proceso de baremación, se procederá a un desempate en función de los siguientes conceptos y en el orden que se indica:

- 1) Representatividad de los oficios, teniendo preferencia el solicitante de cuyo oficio se hayan aceptado **menos** solicitudes.
- 2) Participar por primera vez en la Feria.
- 3) Fecha de presentación de la solicitud, teniendo preferencia el solicitante que haya presentado antes su solicitud.

RESOLUCIONES Y LISTA DE RESERVA

Tras la valoración de solicitudes y teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas se procederá a elaborar una lista ordenada de admisiones de expositores, generándose a la vez una lista de reserva en la que figurarán por orden decreciente de puntuación el resto de solicitantes a fin de suplir las posibles bajas que ocasionalmente se sucedieran.



El Comité de Selección, atendiendo a los criterios establecidos, resolverá la admisión, reserva o exclusión de las solicitudes presentadas, antes del **18 de junio de 2020**. Estas listas serán publicadas en la web www.tenerifeartesanía.org., independientemente de su comunicación a los interesados.

A partir de ese momento se abrirá un plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES para la confirmación de participación en el evento y la aceptación expresa de las Normas de Participación en el mismo. Si no lo hiciese se entenderá que renuncia a su participación, procediendo a cubrir dicha plaza con las solicitudes que conforman la lista de reserva.

Con la carta de aceptación, la Organización facilitará información relativa al transporte de la mercancía, trámites de despacho aduanero, hospedaje, montaje del stand y otros datos de interés.